

Firmado el convenio del personal no estibador en el puerto de Bilbao

VM / VALENCIA

Tras el preacuerdo alcanzado hace dos semanas, hoy se ha formalizado la firma del convenio colectivo que regula las condicio-

nes laborales del personal no estibador de las empresas estibadoras del puerto de Bilbao. El acuerdo ha sido suscrito entre la Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores

(ACBE) y el sindicato Coordinadora de Trabajadores de los Puertos.

Este convenio garantiza la estabilidad laboral para más de 200 trabajadores y trabajadoras durante los próximos tres años en las empresas CSP, Toro y Betolaza, Bergé y SLP, que operan en el puerto bilbaíno, así como del personal de empresas de trabajo temporal (ETT) que realizan labores complementarias. Entre las principales mejoras se

incluyen incrementos salariales por encima del IPC, así como avances sociales como la implantación de un día de libre disposición y mejoras en los seguros médicos. Coordinadora ha sido el único sindicato firmante del convenio. Aunque el sindicato local LAB estuvo presente en el proceso, finalmente decidió no suscribir el acuerdo. Coordinadora ostenta la mayoría sindical en las cuatro empresas estibadoras implicadas, lo que

refuerza su papel como principal representante del colectivo afectado.

Jonatan Granado, actual coordinador general de Coordinadora Estatal de Trabajadores de los Puertos (CETP), que estaba acompañado por delegados de su organización, destacó que "este nuevo convenio supone un paso adelante en la consolidación de derechos y la mejora de las condiciones laborales del personal no estibador".